

Banco Popular Dominicano, S.A. - Banco Múltiple

Procedimientos Previamente Acordados de Representación de la Masa de Obligacionistas de la Emisión de Bonos de Deuda Subordinada registrada con las referencias SIVEM-028 y BV0712-BS015 por RD\$4,100,000,000 y colocados RD\$4,079,000,000, aprobados por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, mediante la única Resolución de fecha 04 de diciembre de 2007, conforme a la Ley de Mercado de Valores 19-00 y su Reglamento de aplicación según Decreto No. 664-12.

Por el período comprendido desde el 1ro de octubre hasta el 31 de diciembre de 2017.

Banco Popular Dominicano, S.A. - Banco Múltiple

Procedimientos Previamente Acordados

Contenido	Página
INFORME DEL REPRESENTANTE DEFINITIVO DE LA MASA DE OBLIGACIONISTAS SOBRE LA APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS	1
PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS.....	1
A) LA AUTENTICIDAD DE LOS VALORES EN CUESTIÓN, SEAN FÍSICOS O ESTÉN REPRESENTADOS POR ANOTACIONES EN CUENTA	1
B) VALOR ACTUALIZADO DE LAS GARANTÍAS PRENDARIAS O HIPOTECARIAS CONSTITUIDAS PARA LA EMISIÓN Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL REPRESENTANTE PARA LA COMPROBACIÓN	2
C) REPORTE DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL ADMINISTRADOR EXTRAORDINARIO DE LA EMISIÓN	2
D) REPORTE DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO DE GARANTÍA DE LA EMISIÓN	2
E) CONFIRMACIÓN DE LA VIGENCIA Y COBERTURA DE LOS CONTRATOS DE SEGUROS SOBRE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DADOS EN GARANTÍA Y DE LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO POR EL REPRESENTANTE DE LA MASA EN CASO DE HALLAZGOS QUE ATENTEN CONTRA LOS DERECHOS DE LOS TENEDORES DE VALORES	2
F) CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE LA TASA DE INTERÉS, EN CASO DE QUE SE HAYA ESPECIFICADO EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN Y LA CONSECUENTE MODIFICACIÓN DE LA MISMA	2
G) NIVEL DE LIQUIDEZ CON QUE CUENTA EL EMISOR PARA FINES DE REDENCIÓN ANTICIPADA DE LOS VALORES, EN CASO DE HABERSE ESPECIFICADO EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN.....	3
H) USO DE LOS FONDOS POR PARTE DEL EMISOR, DE CONFORMIDAD CON LOS OBJETIVOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS ESTABLECIDOS EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL REPRESENTANTE DE LA MASA PARA LA COMPROBACIÓN	3
I) LA COLOCACIÓN Y NEGOCIACIÓN DE LOS VALORES DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN.....	4
J) ACTUALIZACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LA EMISIÓN Y DEL EMISOR, CONFORME A LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA A TALES FINES EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN	4
K) NIVEL DE ENDEUDAMIENTO DEL EMISOR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN.	5
L) CUMPLIMIENTO DEL EMISOR EN CUANTO A LA REMISIÓN PERIÓDICA DE SUS ESTADOS FINANCIEROS A LA SUPERINTENDENCIA	5
M) MONTO TOTAL DE LA EMISIÓN QUE HA SIDO COLOCADO	6
N) CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE REDENCIÓN ANTICIPADA POR PARTE DEL EMISOR.....	6
O) ENAJENACIÓN DE LAS ACCIONES DEL EMISOR Y LAS POSICIONES DOMINANTES DENTRO DE LA COMPOSICIÓN ACCIONARIA, QUE REPRESENTEN POR LO MENOS EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DEL PATRIMONIO DEL EMISOR	6
P) COLOCACIÓN O NEGOCIACIÓN DE VALORES POR PARTE DEL EMISOR EN MERCADOS INTERNACIONALES; ASÍ COMO CUALQUIER INFORMACIÓN RELEVANTE, COMO REDENCIÓN ANTICIPADA, AMORTIZACIÓN, ACUERDOS CON LOS TENEDORES DE LOS VALORES, ENTRE OTROS.....	7
Q) PROCESOS DE REESTRUCTURACIÓN SOCIETARIA DEL EMISOR, ESTABLECIENDO LOS AVANCES EN VIRTUD DEL ACUERDO SUSCRITO PARA ESOS FINES	7
R) CUALQUIER ACTIVIDAD DEL EMISOR INTERNA O EXTERNA QUE PUDIERA ENTORPECER EL FUNCIONAMIENTO NORMAL DEL MISMO (LABORAL, ADMINISTRATIVO, CAUSAS DE FUERZA MAYOR, ETC.)	7

S) CUALQUIER DOCUMENTO DE ÍNDOLE LEGAL QUE IMPLIQUEN PROCESOS DE NATURALEZA CIVIL, COMERCIAL, PENAL O ADMINISTRATIVO INCOADOS CONTRA EL EMISOR	7
T) MODIFICACIONES AL CONTRATO DE EMISIÓN	8
U) LA ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACTIVOS POR PARTE DEL EMISOR QUE REPRESENTEN EL DIEZ POR CIENTO (10%) O MÁS DE SU CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	8
V) CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL EMISOR RELATIVOS A LOS PRINCIPALES EJECUTIVOS Y DE LAS ESTRUCTURAS QUE SE RELACIONEN CON LA EMISIÓN	8
W) CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN, EL CONTRATO DE EMISIÓN Y LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS VIGENTES, ASIMISMO CUALQUIER ELEMENTO O SUCESO QUE CONLLEVE IMPLICACIONES JURÍDICAS, DE REPUTACIÓN O ECONÓMICAS PARA EL EMISOR	9
HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS	10
ANEXOS	11
ANEXO I.....	12
ANEXO II.....	13
ANEXO III.....	14



Tel: 809-472-1565
Fax: 809-472-1925
www.bdo.com.do

Av. José Ortega y Gasset No. 46
Esq. Tetelo Vargas, Ensanche Naco
Edificio Profesional Ortega
Santo Domingo, D.N.
República Dominicana

Informe del Representante Definitivo de la Masa de Obligacionistas sobre la aplicación de procedimientos previamente acordados

A la Masa de Obligacionistas de Bonos de Deuda Subordinada del
Banco Popular Dominicano, S.A.- Banco Múltiple:

Hemos efectuado los procedimientos enumerados más abajo, los cuales fueron previamente acordados con el Banco Popular Dominicano, S.A.- Banco Múltiple, debidamente inscrito en la SIV con el registro SIVEV-017 emisor de Bonos de Deuda Subordinada por valor de RD\$4,100,000,000, registrados con las referencias SIVEM-028 y BV0712-BS015 mediante contrato de Representación Provisional de Tenedores firmado entre las partes en fecha 30 de octubre de 2007 (ratificado como Representante Definitivo en fecha 15 de octubre de 2008), conforme a los requerimientos establecidos en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00, el Reglamento de Aplicación, según Decreto No. 664-12, la Ley de Sociedades No. 479-08, modificada por la Ley No. 31-11, y las resoluciones emitidas por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIV). La suficiencia y eficacia de estos procedimientos son responsabilidad del Banco Popular Dominicano, S.A.- Banco Múltiple.

No fuimos contratados para ejecutar una auditoría, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre los estados financieros del Banco Popular Dominicano, S.A.- Banco Múltiple, o ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expresamos tal opinión. Los procedimientos que se llevaron a cabo no constituyen una auditoría ni una revisión efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría o Normas Internacionales sobre Trabajos de Revisión. Por consiguiente, no efectuamos ninguna representación con respecto a la interpretación legal y queda entendido que dicho trabajo no está diseñado para proporcionar una opinión o conclusión que proporcione un nivel de seguridad; y por tanto, no expresamos una opinión o conclusión de esa naturaleza.

Dentro de los procedimientos para el cumplimiento de las responsabilidades del Representante de la Masa de Obligacionistas, establecidos en la Ley de Mercado de Valores No.19-00, el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores conforme al Decreto No. 664-12, la Ley de Sociedades No. 479-08, modificada por la Ley No. 31-11, y la Resolución R-CNV-2016-14-MV sobre "Norma que establece disposiciones sobre el representante de la masa en virtud de una Emisión de oferta Pública de Valores", está establecido realizar ciertos procedimientos que se complementan con los procedimientos ejecutados.

Procedimientos Previamente Acordados

Los procedimientos fueron realizados únicamente con el propósito de evaluar el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que le corresponden al Banco Popular Dominicano, S.A.- Banco Múltiple como emisor de los Bonos de Deuda Subordinada, los cuales se resumen como sigue:

a) La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta

Verificamos que la emisión de Bonos de Deuda Subordinada por valor de RD\$4,100,000,000 fue debidamente aprobada por el Consejo de Administración del Banco Popular Dominicano, S.A.-Banco Múltiple, mediante certificación de acta de fecha 18 de octubre de 2007. Además dicha emisión contó con la aprobación del Consejo Nacional del Mercado de Valores, mediante la Primera Resolución emitida en fecha 04 de diciembre de 2007 y de la Superintendencia de Bancos (SIB), mediante comunicación No. ADM/280/07.

El macrotítulo emitido se encuentra en custodia de Cevaldom, Depósito Centralizado de Valores, S.A., donde la representación de la emisión es a través de anotación en cuenta, conforme a los acuerdos especificados en el Contrato de Servicios con Depositante Indirecto de fecha 24 de diciembre de 2007, representado en ese entonces por el Presidente del Consejo de dicha Entidad el señor Manuel De Jesús Cáceres Rodríguez.

La emisión de Bonos de Deuda Subordinada está compuesta de la siguiente manera:

TRAMO ÚNICO

Tramo	Cantidad de Títulos	Valor Nominal en RD\$	Total
Tramo Único	4,100	1,000,000	RD\$4,100,000,000
			RD\$4,100,000,000

b) Valor actualizado de las garantías prendarias o hipotecarias constituidas para la emisión y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación

Verificamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no requiere garantía específica.

c) Reporte del nivel de cumplimiento del administrador extraordinario de la emisión

Verificamos en el Prospecto de Colocación que la presente emisión no requiere de un Administrador Extraordinario.

d) Reporte del nivel de cumplimiento del fiduciario del fideicomiso de garantía de la emisión

No aplica.

e) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles dados en garantía y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores de valores

Verificamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no requiere contratos de seguros, ya que la misma no requiere garantía específica.

f) Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el prospecto de emisión y la consecuente modificación de la misma

Conforme a lo establecido en el Prospecto de Colocación de los Bonos de Deuda Subordinada, el Emisor ha revisado semestralmente la tasa de interés, la cual ha sido determinada como la suma de 275 puntos básicos (2.75%), más la tasa de interés nominal pasiva promedio ponderada para Certificados Financieros y/o Depósitos a Plazo de los Bancos Múltiples, correspondiente al último mes completo reportado por los bancos múltiples previo a la fecha de revisión de la tasa, tal y como aparece publicada por el Banco Central de la República Dominicana en su página Web.

Como está establecido en el Reglamento de aplicación de la Ley de Mercado de Valores, en la Ley de Sociedades No. 479-08, modificada por la Ley No. 31-11, como Representante de la Masa de Obligacionistas, revisamos los pagos realizados a los Tenedores de los Bonos de Deuda Subordinada, correspondiente a intereses devengados. En este sentido, ejecutamos los siguientes procedimientos:

- En fecha 23 de junio de 2017 fue publicada en un diario de circulación nacional la tasa de 9.25%, la cual aplicó para el período comprendido desde el 25 de junio hasta el 26 de diciembre de 2017. Esta fue la última revisión de tasa de interés de esta emisión, ya que su vencimiento fue el 26 de diciembre de 2017.

- Realizamos el recálculo de los intereses devengados a una tasa de 9.25%, los cuales fueron pagados los días 25 de cada mes o el siguiente día laborable si este es fin de semana o feriado, tal y como está establecido en el Prospecto de Colocación de los Bonos de Deuda Subordinada. (Ver anexo I)
- Observamos que los montos pagados por concepto de los intereses mensuales fueron depositados vía transferencias realizadas por Cevaldom a las cuentas bancarias dispuestas por los tenedores.

g) Nivel de liquidez con que cuenta el emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el prospecto de emisión

Observamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no exige que el Emisor deba cumplir con un índice específico de liquidez. Sin embargo, como información adicional verificamos que según las informaciones financieras no auditadas al 31 de diciembre de 2017, los cálculos del patrimonio técnico y el coeficiente de solvencia son los siguientes: (Ver más detalle en anexo III)

- Patrimonio Técnico: RD\$48,358,100,406
- Coeficiente de Solvencia: 17.74%

h) Uso de los fondos por parte del emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión y las medidas adoptadas por el representante de la masa para la comprobación

Revisamos la segregación de las transacciones relacionadas con la emisión, observando lo siguiente:

- De la emisión total por valor de RD\$4,100,000,000, fueron colocados de forma nominativa desmaterializada bonos por un valor de RD\$4,079,000,000.
- Los fondos de la emisión de los Bonos de Deuda Subordinada fueron utilizados para el capital de trabajo del Banco, como sigue:

Cancelación de captaciones (1)	RD\$ 3,700,000,000
Otros (2)	<u>379,000,000</u>
Total de fondos colocados	RD\$ <u>4,079,000,000</u>

- (1) Corresponden a cancelaciones de certificados financieros, que mantenían las instituciones adquirentes de los bonos.

- (2) De estos recursos, fueron utilizados RD\$57,056,122, para cubrir gastos iniciales propios de la estructuración y colocación de la emisión, los cuales se detallan como siguen:

Estructuración de la emisión	RD\$ 43,735,635
Inscripción emisión, SIVRD	1,026,538
Inscripción emisión, Bolsa de Valores	1,649,971
Mantenimiento anual BVRD	985,476
Calificación de riesgo	269,440
Comisiones por colocación	<u>9,389,062</u>
Total costos y gastos iniciales incurridos en la Estructuración y colocación de la emisión	57,056,122
Menos amortización acumulada	<u>(57,056,122)</u>
Pendiente de amortizar	RD\$ <u>0</u>

De acuerdo a las políticas contables incluidas en los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2016, los costos son amortizados y registrados como gastos de intereses, utilizando el método de línea recta durante el período de vigencia de la emisión. Durante el trimestre revisado se amortizaron gastos de estructuración y colocación por valor de RD\$1,448,687, este monto resultó superior a lo reportado en trimestres anteriores en RD\$22,284, ya que algunas partidas de los costos tenían una fecha de vencimiento mayor a la fecha de amortización del capital de la emisión, por lo que se hicieron los ajustes correspondientes para que la amortización concluyera conjuntamente con la emisión.

i) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión

Conforme a las obligaciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores y su Reglamento de Aplicación, así como también en el Contrato de Representación de Tenedores provisional (ratificado como definitivo) y en el Prospecto de Colocación; durante el trimestre octubre - diciembre de 2017, verificamos el cumplimiento razonable de las condiciones establecidas en el prospecto de emisión de Bonos de Deuda Subordinada por valor de RD\$4,100,000,000, y colocados RD\$4,079,000,000. Asimismo corroboramos esta información con la confirmación suministrada por Cevaldom para este trimestre.

El 26 de diciembre de 2017, según fue establecido en el prospecto de emisión se cumplió el vencimiento de esta emisión, así como también los intereses correspondientes a dicho mes. Conforme lo establecido en el prospecto de emisión, se indica que los intereses serán pagados los día 25 de cada mes, sin embargo, si el día 25 de cada mes resulta ser no laborable, el pago se efectuará el siguiente día laborable y no será objeto de ningún tipo de reclamación, intereses adicionales o cualquier tipo de pago adicional por motivo del retraso. Bajo esta consideración, en fecha 26 de diciembre de 2017, el Banco Popular Dominicano, S.A.-Banco Múltiple, procedió a la liquidación de la emisión de Bonos de Deuda Subordinada por valor de RD\$4,079,000,000, más los intereses correspondientes al mes de diciembre por RD\$32,490,368 para un total pagado de RD\$4,111,490,368.

La Emisión de Bonos de Deuda Subordinada, fue aprobada por la suma de RD\$4,100,000,000 y fueron colocados bonos por la suma de RD\$4,079,000,000 y amortizados RD\$4,079,000,000 en fecha 26 de diciembre de 2017, lo cual fue validado con la información suministrada por Cevaldom y las transferencias bancarias realizadas a cada obligacionista. En fecha 26 de diciembre de 2017, dicha emisión cumplió su período de vigencia

j) Actualización de la calificación de riesgo de la emisión y del emisor, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el prospecto de emisión

La calificación de Riesgo de la Emisión es revisada periódicamente por las firmas Fitch Ratings y Feller Rate. En sus más recientes informes indican lo siguiente:

- Fitch Ratings señala que: la gestión de riesgo históricamente conservadora le ha permitido tener relaciones de morosidad inferiores al promedio del sistema. El Banco conserva indicadores saludables de calidad de activo. Las coberturas de reservas son amplias, lo que la agencia considera como una práctica sana y se refleja en el historial de pérdidas relativamente bajas por préstamos del banco.
- Feller Rate señala que: la calificación otorgada al Banco se fundamenta en un perfil de negocios calificado como muy fuerte; una capacidad de generación y perfil de riesgos considerados como fuerte; y en un respaldo patrimonial y un fondeo y liquidez considerados como adecuado.

Su actual plan estratégico considera la mantención de su fuerte posición de mercado e importantes retornos. Asimismo, incorpora un crecimiento apalancado en la expansión de los mercados objetivos y en una constante mejora de su eficiencia operativa.

Un reporte de las más recientes calificaciones es como sigue:

Calificadora	Fecha de emisión	Fecha de los E.F.	Tipo de instrumentos	Calificación
Fitch Ratings	Enero 2018	Septiembre 2017	Bonos de deuda subordinada	AA
Fitch Ratings	Enero 2018	Septiembre 2017	Calificación nacional de largo plazo	AA+
Feller Rate	Enero 2018	Noviembre 2017	Bonos de deuda subordinada	AA
Feller Rate	Enero 2018	Noviembre 2017	Solvencia y depósitos a plazo a más de un año	AA+

k) Nivel de endeudamiento del emisor de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión

Verificamos que la presente emisión de Bonos de Deuda Subordinada no compromete los límites de endeudamiento del Banco Popular Dominicano, S.A. - Banco Múltiple. No obstante, de conformidad con lo establecido en el Reglamento sobre Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial, aplicable al Emisor como entidad de intermediación financiera, el total de deuda subordinada colocada por el Emisor que califique como capital secundario más el resultado neto por revaluación de activos no podrá exceder un monto equivalente al 50% del capital primario del Emisor, para lo relacionado al cálculo del Patrimonio Técnico.

Al 31 de diciembre de 2017, las cifras no auditadas del indicador de Capital Secundario sobre Capital Primario son como sigue:

Capital Primario	33,822,394,735
Capital Secundario	14,535,705,671
	43%

l) Cumplimiento del emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia

Obtuvimos de parte del Emisor, las comunicaciones relacionadas con el envío de las informaciones pertinentes a la SIV, con la finalidad de tener conocimiento de los temas tratados en dichas comunicaciones y verificar el cumplimiento del Emisor en cuanto a los estados financieros que debe remitir periódicamente a la Superintendencia de Valores.

Durante el trimestre octubre - diciembre de 2017 y hasta la fecha de este informe, el detalle de las comunicaciones enviadas es como sigue:

Descripción	Periodicidad	Conforme al calendario de la SIV	Conforme a la comunicación de acuse de recibo por la SIV	Observaciones
Balance General no auditado al 31 de diciembre de 2017 comparativo con el Balance General al 31 de diciembre de 2016.	Trimestral	22/01/2018	17/01/2018	
Estado de Resultados y Estado de Flujos de Efectivo no auditados por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 comparativo con el Estado de Resultados y Estado de Flujos de Efectivo por el año terminado el 31 de diciembre de 2016.	Trimestral	22/01/2018	17/01/2018	
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto no auditado por el año terminado el 31 de diciembre de 2017.	Trimestral	22/01/2018	17/01/2018	
Balance General interino al 30 de septiembre de 2017 comparativo con el Balance General interino al 30 de septiembre de 2016.	Trimestral	20/10/2017	13/10/2017	
Estado de Resultados y Estado de Flujos de Efectivo por los períodos de nueve (9) meses terminados el 30 de septiembre de 2017 y el 30 de septiembre de 2016.	Trimestral	20/10/2017	13/10/2017	

Descripción	Periodicidad	Conforme al calendario de la SIV	Conforme a la comunicación de acuse de recibo por la SIV	Observaciones
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto por el período de nueve (9) meses terminado el 30 de septiembre de 2017.	Trimestral	20/10/2017	13/10/2017	

m) Monto total de la emisión que ha sido colocado

El monto de la emisión colocada fue de RD\$4,079,000,000, el 26 de diciembre del 2017, fueron amortizados a vencimiento conforme el prospecto de emisión. El detalle de los bonos colocados era como sigue:

TRAMO ÚNICO

Persona	Títulos	Valores	Valor total
Persona Jurídica	1,379	1,000,000	RD\$ 1,379,000,000
Persona Jurídica	1,050	1,000,000	1,050,000,000
Persona Jurídica	700	1,000,000	700,000,000
Persona Jurídica	550	1,000,000	550,000,000
Persona Jurídica	200	1,000,000	200,000,000
Persona Jurídica	<u>200</u>	1,000,000	<u>200,000,000</u>
	<u>4,079</u>		<u>RD\$4,079,000,000</u>

n) Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del emisor

Conforme a lo especificado en el Prospecto de Colocación de los Bonos de Deuda Subordinada, no se estipula amortización de capital, ni redención anticipada de los mismos, excepto si ocurriera alguna modificación impositiva o como consecuencia de un evento regulatorio, en cuyos casos la redención anticipada deberá ser autorizada por la Superintendencia de Bancos. En los casos de redención anticipada, descritos anteriormente, el Emisor podrá redimir los Bonos de Deuda Subordinada en su totalidad, pero no parcialmente, pagando el cien por ciento (100%) (Valor par) del capital más los intereses generados hasta la fecha de redención anticipada, que se encuentren pendientes de pago, según se especifica en el punto II.1.2.8 "Opción de Pago Anticipado", incluido en el Prospecto de Colocación.

o) Enajenación de las acciones del emisor y las posiciones dominantes dentro de la composición accionaria, que representen por lo menos el diez por ciento (10%) del total del patrimonio del emisor

Conforme a las transacciones registradas en el patrimonio correspondiente al trimestre revisado, no observamos cambios en el capital pagado y en el capital adicional pagado, que pudieran evidenciar enajenaciones de acciones.

El Banco es una subsidiaria de Grupo Popular, S. A., el accionista mayoritario final que posee el 98.72% de su capital suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2017.

- p) Colocación o negociación de valores por parte del emisor en mercados internacionales; así como cualquier información relevante, como redención anticipada, amortización, acuerdos con los tenedores de los valores, entre otros**

Conforme a la comunicación recibida del Área de Tesorería en fecha 11 de enero de 2018 vía correo electrónico, no se realizó ninguna emisión de valores en los mercados internacionales durante el trimestre sujeto a revisión. Adicionalmente en nuestros análisis de las transacciones de los estados financieros no observamos situaciones que pudieran representar evidencias de transacciones de este tipo.

A nivel local la entidad tiene dos emisiones adicionales de Bonos de Deuda Subordinada, bajo las referencias SIVEM-069 y BV1208-BS004 colocada por un monto de RD\$5,000,000,000, y SIVEM-101 y BV1607-BS0021 colocada por un monto de RD\$10,000,000,000 en 10 tramos.

- q) Procesos de reestructuración societaria del emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines**

Conforme a comunicación recibida mediante correo electrónico en fecha 26 de enero de 2018, durante el trimestre revisado, y hasta la fecha de este informe inclusive, el emisor no realizó procesos de adquisición o fusión con otras entidades.

Adicionalmente en nuestros análisis de las variaciones de los estados financieros no observamos situaciones que pudieran representar evidencias de transacciones de este tipo.

- r) Cualquier actividad del emisor interna o externa que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del mismo (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor, etc.)**

Realizamos las investigaciones relacionadas con estas actividades, y en fecha 26 de enero de 2018, se nos informó que no ha ocurrido nada que pueda entorpecer el funcionamiento normal del Emisor durante el período revisado y hasta la emisión de este informe.

Adicionalmente, verificamos conforme a lo indicado en el informe de calificación de riesgo emitido por Fitch Ratings en enero 2018, la institución se posiciona en el país como el banco privado de mayor tamaño y con presencia más amplia, así como uno de los competidores principales en banca corporativa y de consumo. El Emisor tiene una franquicia fuerte en el sistema financiero dominicano y ha sido identificado como un banco refugio en momentos de estrés sistémico. En opinión de Fitch, la estabilidad de los fondos y su concentración baja en los 20 proveedores mayores de fondos contribuyen a mitigar adecuadamente el riesgo de liquidez del banco.

Por su parte, Feller Rate en su informe emitido en el mes de enero 2018, destaca que: Las perspectivas “Estables” reflejan que Feller Rate prevé que la entidad mantendrá su buen posicionamiento de mercado y sus retornos en el largo plazo, en un entorno cada vez más competitivo.

Sobre la base de estas afirmaciones, consideramos que no existen situaciones importantes que puedan entorpecer las actividades del banco.

- s) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el emisor**

Al 31 de diciembre de 2017, existen varios litigios y demandas originadas en el curso normal de las operaciones del Banco. El Banco en opinión compartida con sus representantes legales, consideran que estos reclamos son exagerados y han estimado el riesgo de pérdida en aproximadamente RD\$17,502,125, los cuales se encuentran debidamente provisionados en los libros contables del Emisor en la cuenta contable No. 25303101.

t) *Modificaciones al contrato de Emisión*

Conforme a la comunicación recibida mediante correo electrónico en fecha 26 de enero de 2018, durante el trimestre octubre - diciembre de 2017, el Emisor no realizó modificaciones al Contrato de Emisión.

Asimismo señalamos que la emisión fue amortizada a vencimiento según lo establecido en el prospecto de emisión.

u) *La adquisición y enajenación de activos por parte del emisor que representen el diez por ciento (10%) o más de su capital suscrito y pagado*

Conforme a la comunicación recibida mediante correo electrónico en fecha 26 de enero de 2018, durante el trimestre octubre - diciembre de 2017, se realizó la venta de varios inmuebles (Terrenos y edificaciones) cuyo costo en libros ascendía aproximadamente a RD\$283,700,476 y la depreciación a RD\$86,470,274 millones, para un costo neto de depreciación de RD\$197,230,202.

En adición, en nuestras revisiones no observamos variaciones significativas o que tengan impacto en la emisión, correspondiente a indicios de adquisición o enajenación de activos.

Las variaciones más significativas estuvieron centradas en:

- Los fondos disponibles aumentaron en un 12% con relación al trimestre anterior y en un 29% en relación con el capital suscrito y pagado, el incremento en la liquidez se debe, principalmente por el incremento en las captaciones del público.
- La cartera de créditos vigente tuvo un incremento de un 4% con relación al trimestre anterior y de un 41% en relación con el capital suscrito y pagado, fruto de operaciones propias del Banco, por los nuevos desembolsos realizados a los clientes en los diferentes tipos de créditos.
- La cartera reestructurada tuvo un incremento de un 65% con relación al trimestre anterior y de un 3% en relación con el capital suscrito y pagado, este incremento se debe a créditos a los cuales les fueron cambiadas las condiciones originales bajo las cuales fueron otorgadas (plazo y/o tasa). Acorde con la regulación vigente para las entidades de intermediación financiera, los créditos que tienen estos cambios se deben presentar en este renglón. La cartera reestructurada representa un 0.74% de la cartera bruta.

v) *Cambios en la estructura administrativa del emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la emisión*

Durante el trimestre octubre - diciembre de 2017, el Emisor realizó cambios en la estructura organizacional en las posiciones de Vicepresidente de Área en adelante, estos cambios fueron los siguientes:

Vicepresidencia Ejecutiva Senior Gestión de Riesgo, Cumplimiento, Seguridad y Recursos Humanos

- Se crea la Vicepresidencia Ejecutiva Gestión Integral de Riesgo, la cual es responsable de dirigir el proceso de gestión de riesgo en el marco de las responsabilidades definidas en el Reglamento sobre Lineamientos para la Gestión Integral de riesgos.

Esta vicepresidencia Ejecutiva reporta en lo funcional al Comité de gestión Integral de riesgo del Consejo de Administración y en lo administrativo al Vicepresidente Ejecutivo Senior de Riesgo, Cumplimiento, Seguridad y Recursos Humanos, por delegación de la Presidencia. Esta Vicepresidencia Ejecutiva es miembro de dicho comité con voz y sin voto.

Las unidades que reportan a la Vicepresidencia Ejecutiva de Gestión Integral de Riesgo son las siguientes:

- Área Monitoreo de Riesgo bajo la dirección de la señora Aimé Abbott.
- Área Riesgo Operacional bajo la dirección de la señora Bélgica Sosa.
- Área Seguridad de información bajo la dirección del señor Tomás de León, quien se trasladó con sus mismas funciones desde la Vicepresidencia Ejecutiva Senior Gestión de Riesgo, Cumplimiento, Seguridad y Recursos Humanos.

Los roles de las Gerencias que conforman las Áreas antes mencionadas fueron revisados a fin de garantizar una distribución de funciones acorde a la nueva estructura.

- Se promueve al señor Felipe Suárez Parra, actual Vicepresidente Área Planificación como Vicepresidente Ejecutivo Gestión Integral de Riesgo. El señor Suárez cuenta con una experiencia de 10 años como asesor y socio de la firma consultora Mckinsey, en los que trabajó directamente con el Grupo Popular, además de una trayectoria de 5 años en el Área de Planificación de Banco Popular. Posee Licenciatura y Maestría en Economía en la Universidad de Los Andes, así como un MBA en New York University.
- Se designa la actual Vicepresidencia Ejecutiva Gestión de Riesgos, bajo la supervisión del señor Miguel E. Núñez, como Vicepresidencia Ejecutiva Administración de Créditos. Esta Vicepresidencia Ejecutiva es responsable de las funciones de análisis, formalización y normalización de Créditos. A esta unidad le reportan las siguientes Vicepresidencias.
 - Área Análisis y Formalización de Créditos Personales bajo la dirección del señor José A. Johnson Grullón.
 - Área Análisis y Formalización de Créditos Empresariales bajo la dirección de la señora Carmen Natalia López.
 - Área Normalización de Crédito bajo la dirección del señor José Odalis Ortiz.

Vicepresidencia Ejecutiva Senior Finanzas, Tecnología y Operaciones:

- Se traslada y promueve al señor Fernando Ruiz, actual Gerente División Mercadeo Analítico y Operativo del Área de Mercadeo de la Vicepresidencia Ejecutiva Senior Negocios Nacionales e Internacionales, como Vicepresidente Área Planificación en sustitución del señor Felipe Suárez Parra. El señor Ruiz cuenta con una trayectoria de 9 años en la institución, posee Licenciatura en Economía del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC), Maestría en Economía de la Universidad Pompeu Fabra, así como MBA en Barna Business School. Forma parte del Programa de Altos Potenciales y fue galardonado con el premio a la Excelencia Alejandro E. Grullón E., en el año 2016.

w) Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de emisión y las disposiciones normativas vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para el emisor

Otros procedimientos relacionados con la revisión incluyeron:

- En cuanto a las Sesiones Ordinarias del Consejo de Administración realizadas durante el trimestre bajo revisión, no observamos decisiones que afecten esta emisión.
- Recibimos la Carta de Representación, documento que resume de manera general las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión, así como la responsabilidad asumida por la Entidad sobre la integridad de los registros contables y de las operaciones relacionadas a la emisión de bonos de deuda sujeta a revisión.
- Según comunicación electrónica recibida en fecha 26 de enero de 2018, fuimos informados de que no existieron hechos significativos adicionales que deban ser revelados.



Hallazgos a los Procedimientos Previamente Acordados

Realizamos los procedimientos previamente acordados, cuyos resultados identificados con las letras desde la “a” hasta la “w” forman parte integral de este informe de revisión.

Este informe ha sido preparado con el propósito de que BDO, como Representante Definitivo de la Masa de Obligacionistas de los Bonos de Deuda Subordinada colocados por el Banco Popular Dominicano, S.A.- Banco Múltiple, de la emisión por valor de RD\$4,100,000,000 y colocados RD\$4,079,000,000 conforme a los requerimientos especificados en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00, y su Reglamento de Aplicación, según Decreto No. 644-12, en la Ley de Sociedades No. 479-08, modificada por la Ley No. 31-11, y las resoluciones emitidas por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIV), informe sobre los resultados obtenidos durante el desarrollo del trimestre de octubre - diciembre de 2017, conforme a los objetivos asignados. Por tal razón no debe, distribuirse con ningún otro propósito más que el especificado, y no debe ser utilizado por aquellos que no acordaron procedimientos, ni asumieron responsabilidades sobre la suficiencia de dichos procedimientos y sus propósitos.

Los resultados de nuestra revisión presentados en este informe, no deben ser considerados como garantía para la Masa de Obligacionistas de conservar o vender los Bonos producto de la emisión realizada por el Emisor. Este informe ha sido preparado para dar cumplimiento a lo especificado en la Resolución R-CNV-2016-14-MV emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana.

6 de febrero de 2018
Distrito Nacional, República Dominicana



ANEXOS

Anexo I

Recálculo de intereses
Trimestre octubre - diciembre de 2017
Valores en RD\$

Mes	Desde	Hasta	Pagado en	Valor sujeto a intereses	Tasas	Días	Intereses a pagar	Total pagado Cevaldom	Diferencia
Octubre	25/09/2017	24/10/2017	25/10/2017	4,079,000,000.00	9.25%	30	31,442,291.67	31,442,291.67	-
Noviembre	25/10/2017	24/11/2017	27/11/2017	4,079,000,000.00	9.25%	31	32,490,368.07	32,490,368.07	-
Diciembre	25/11/2017	25/12/2017	26/12/2017	4,079,000,000.00	9.25%	31	<u>32,490,368.07</u>	<u>32,490,368.07</u>	-
							<u>RD\$96,423,027.81</u>	<u>RD\$96,423,027.81</u>	

Anexo II

Amortización de Capital
26 de diciembre de 2017
Valores en RD\$

Persona	Títulos	Valores	Valor total	Total pagado Cevaldom
Persona Jurídica	1,379	1,000,000	RD\$ 1,379,000,000	RD\$ 1,379,000,000
Persona Jurídica	1,050	1,000,000	1,050,000,000	1,050,000,000
Persona Jurídica	700	1,000,000	700,000,000	700,000,000
Persona Jurídica	550	1,000,000	550,000,000	550,000,000
Persona Jurídica	200	1,000,000	200,000,000	200,000,000
Persona Jurídica	<u>200</u>	1,000,000	<u>200,000,000</u>	<u>200,000,000</u>
	<u>4,079</u>		RD\$ <u>4,079,000,000</u>	RD\$ <u>4,079,000,000</u>

Anexo III

Patrimonio Técnico y Coeficiente de Solvencia
Trimestre octubre - diciembre de 2017
Valores en RD\$

Detalle	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio del Trimestre
Patrimonio Técnico	48,394,048,773	48,365,256,315	48,358,100,406	48,372,468,498
Coeficiente de Solvencia	18.29%	18.02%	17.74%	